

DECRETO Nº 5.025/

LAJA, 07 de julio 2016.

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JOSÉ TRONÇOSO COFRÉ.

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 394.

- Oficio Ordinario N° 2826 de fecha 30.06.16 del Jefe Departamento de Educación SECREDUC.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Concepción, el jueves 07 de julio de 2016, con motivo de participar en Reunión Técnica e Informativa y Toma de Decisiones a realizarse en Hotel Terrano.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Troncoso.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/